

Una aproximación a las fuentes documentales para el estudio del coleccionismo americano en España

FRANCISCO MONTES GONZÁLEZ*

Resumen

Las investigaciones realizadas en el campo de la Historia del Arte han utilizado las fuentes documentales no solo para concretar el origen de un determinado edificio u objeto mueble, sino que también han servido para conocer una serie de datos que permiten recrear ciertos aspectos de su contexto histórico. El presente estudio se centra en la importancia que tuvo el fenómeno del coleccionismo americano en la sociedad española durante la época moderna analizado a través de los documentos conservados en los archivos peninsulares. La profundización en este asunto contribuye a esclarecer de manera objetiva la importancia que las piezas de dicho origen alcanzaron como símbolo de prestigio, permitiendo a su vez valorarlas en el marco del coleccionismo en España.

The researches carried out in subject of Art History have utilized not alone documentary sources to determine the origin of a determined building or object, but also they have served for recover a series of fundamental data that permit to reconstruct certain aspects their already vanished historic context. In this case, the object of study themselves center in the importance that had the phenomenon of the American collecting in the Spanish society during the modern age by means of through the review of a series of documents conserved in the peninsular archives. The deepening in this matter would permit to establish in an objective way the dimension that reached this fact as status symbol and appraisal toward other realities.

Palabras clave

Fuentes documentales, análisis, coleccionismo, arte, Hispanoamérica.

Documentary sources, analysis, collecting, art, Spanish America.

* * * * *

Introducción

La presencia de objetos artísticos hispanoamericanos en colecciones particulares, además de los conservados en fondos museísticos y recintos religiosos, ha sido un tema que ha suscitado el interés tanto de los investigadores como de los marchantes de arte. La revalorización que estas piezas han adquirido en las últimas décadas dista del aprecio que de ellas

* Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. Experto en gestión de Patrimonio Histórico-Artístico. En la actualidad es investigador postdoctoral «Juan de la Cierva», Universidad de Granada. Dirección de correo electrónico: fmontes@ugr.es.

se tuvo en tiempos pasados, cuando dejaron de formar parte de ajuares domésticos para ser sustituidas por otras, conforme a los cambios en el gusto estético. De ahí que la realidad material de estos vestigios, como respuesta a un pasado histórico de intercambios artísticos entre la Península Ibérica, América y Asia, conduzca a destacar, siguiendo el criterio de Yarza, *el enorme interés que posee la obra de arte como fuente para la misma obra de arte*.¹ Sin embargo, frente a la *ausencia continuada* de estos mecanismos y a una evidente *destrucción parcial* de este patrimonio, las fuentes documentales ofrecen un testimonio fidedigno del impacto que alcanzó este fenómeno, así como de la fuerte demanda que existió por los productos de ultramar.² Desde comienzos del siglo pasado, la historiografía artística se encargó de compilar estos repertorios de obras en diferentes catálogos expositivos donde apenas se trataba el contexto en el que fueron creados. Tal fue el caso de la muestra celebrada en 1930 por la Sociedad Española de Amigos del Arte bajo el título *Aportación al estudio de la pintura española en Indias*, cuyo objetivo solo atendía a *llamar la atención pública sobre la trascendental y progresiva labor de cultura y civilización que en sus Indias y por sus Indias ejerció España*, poniendo de relieve el interés artístico que entrañaron.³ Más tarde, Estrada abriría la senda a una serie de nuevos estudios con un volumen pionero donde se detenía en las diferentes tipologías de estos objetos, atendiendo a sus propiedades suntuarias, calidades artísticas y utilidades prácticas.⁴ No sería hasta la década de los años cincuenta del siglo pasado cuando Marco Dorta, desde una perspectiva distinta al asunto que nos concierne, advirtiera sobre la importancia de *dar a conocer materiales de primera mano que pudieran servir de base, posteriormente, a monografías de monumentos, biografías de artistas y estudios de conjunto*.⁵

Los inventarios de bienes

El interés progresivo por los temas de patrocinio y mecenazgo artístico en la España moderna, ha permitido que numerosos autores dediquen artículos y monografías a destacar la importancia del coleccionismo, no solo como una actitud emuladora de la élite hacia el soberano, sino como

¹ YARZA LUACES, J., *Fuentes de la Historia del Arte*, Madrid, Historia 16, 1997, p. 11.

² GARCÍA SÁIZ, C., «Arte colonial mexicano en España», *Tesoro de México en España. Artes de México*, 22, México, Invierno 1993-1994, p. 26.

³ Catálogo General Ilustrado de la Exposición *Aportación al estudio de la Cultura Española en las Indias*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1930.

⁴ ESTRADA, G., *El arte mexicano en España. Enciclopedia Mexicana Ilustrada*, México, Porrúa, 1937.

⁵ MARCO DORTA, E., *Fuentes para la Historia del Arte Hispanoamericano. Estudios y documentos*, Sevilla, EEHA, 1951, vol. I, p. XV.

símbolo de prestigio social entre los mismos miembros del estamento nobiliario.⁶ Con este motivo, se han llevado a cabo diferentes análisis en torno a la presencia de piezas de origen americano y asiático, hecho que recalca su papel, primero integrando las llamadas *Cámaras de maravillas* y más tarde las pertenencias cotidianas de sus propietarios. A través de un conciso análisis de diferentes inventarios de bienes artísticos de los siglos XVI y XVII, Aguiló se planteó *la búsqueda de la importancia que la sociedad de la época les concedía realmente, teniendo en cuenta lo poco que, tras tres siglos de pertenencia a la Corona queda de lo americano en la cultura y en la vida diaria española*.⁷ Esta clase de documentos componen el principal instrumento para investigar la configuración de los interiores domésticos, donde, tal y como señala Roda, poder valorar *los diferentes parámetros de bienestar económico, posición social e intereses religiosos, culturales y artísticos de la persona en cuestión*.⁸ Normalmente, tales relaciones se encuentran en las disposiciones testamentarias, dictadas ante un escribano público para el reparto de una determinada herencia, las certificaciones de mandas y legados, las memorias de envíos y dotes de matrimonio o las gestiones para su inclusión en una almoneda pública. Sobre este último aspecto, también pueden encontrarse entre los manuscritos los plazos de tasación y la coherencia de las estimaciones, ya que el tiempo empleado para valorar el patrimonio entregado dependía del volumen asignado a cada especialista en función de la tipología.⁹ Tanto los archivos históricos de las principales casas nobiliarias españolas, como la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional o el Archivo General de Andalucía, entre otros, y los archivos históricos provinciales, en sus correspondientes secciones de protocolos notariales, custodian estas escrituras de gran relevancia para la finalidad

⁶ Cabría destacar como libros de referencia, CHECA, F. y MORÁN, M., *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985; CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J. L., *Tesoros y colecciones. Orígenes y evolución del coleccionismo artístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001; URQUÍZAR HERRERA, A., *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Un repaso documental junto a una completa bibliografía en PITA ANDRADE, J. M.^a, «La nobleza en el arte: coleccionismo y mecenazgo», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 203, 3, Madrid, 2006, pp. 243-274. Además véanse algunos casos particulares a partir de diferentes acervos documentales en VV.AA., *Patronos, Promotores, Mecenas y Clientes. Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte*, Universidad de Murcia, 1988.

⁷ AGUILÓ ALONSO, P., «El coleccionismo americano de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII», en VV.AA., *Relaciones artísticas entre España y América*, Madrid, CSIC, 1990, p. 108.

⁸ RODA PEÑA, J., «Los bienes artísticos de Diego de Paiva, un comerciante portugués en la Sevilla del siglo XVII», *Atrio*, 13-14, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2007-2008, pp. 127-128. Véase la exhaustiva información bibliográfica que aporta acerca de los principales estudios realizados sobre inventarios de bienes artísticos en España.

⁹ Como una de las publicaciones más completas que plasma la utilidad de todas estas fuentes debe señalarse CEREZO SAN GIL, G. M., *Atesoramiento artístico e historia en la España moderna: Los IX Condes de Santiesteban de Puerto*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2006, p. 514.

perseguida. Asimismo, de algunas instituciones vinculadas de forma especial con la historia americana se han realizado vaciados temáticos que facilitan directamente el hallazgo de las fuentes relativas a este período, como es el caso del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.¹⁰

A la hora de afrontar el análisis de estos recursos es obligatorio establecer un doble enfoque cronológico a partir del papel que fueron desempeñando progresivamente las piezas hispanoamericanas. En el siglo XVI, la curiosidad suscitada por los nuevos descubrimientos en el continente americano despertó, según Morán y Checa, una doble motivación: *un coleccionismo de hechos, que se alineaban en los estantes de las bibliotecas, encerrados en cosmografías y libros de relatos y descripciones del Nuevo Mundo, y un coleccionismo de objetos exóticos, tanto naturales como artificiales —animales, cocos, ídolos, piedras más o menos preciosas (...)— que se acumulaban en los museos, e incluso entre los objetos de uso común.*¹¹ Así pues, el culto a lo exótico alcanzaría su punto culminante en este período, sobre todo motivado por la continua llegada de envíos con repertorios de piezas indígenas por parte de los conquistadores al emperador Carlos V.¹² Además de las crónicas y relaciones impresas que se hicieron eco de estos suntuosos *botines*, el primero de los manuscritos de obligada consulta para medir dichas repercusiones se conserva en el Archivo General de Indias bajo el título *Memoria de obras de plumería, joyas y penachos que envió Hernán Cortés a autoridades de la metrópoli y a algunos templos y monasterios de España*. Fechado en el año 1523, con esta relación quedaría patente el interés del capitán extremeño por congratular no solo a Carlos V sino a otros destacados cortesanos, que como el soberano ambicionaban este tipo de objetos exóticos para sus cámaras de maravillas, donde sobresalían las rodela de plumas con campos de colores y motivos de animales en oro y piedras preciosas.¹³ Entre los agraciados receptores se encontraban personajes eclesiásticos, como el obispo de Burgos y el cardenal de Tortosa, relevantes funcionarios, caso del Almirante de Castilla, el Secretario Francisco de los Cobos o diferentes oficiales de la Casa de Contratación, aristócratas, como el duque de Alba y el conde de Medellín, y otros allegados al círculo de amistades de

¹⁰ *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vols. I-III, Madrid, 1930-1932, y vols. IV-VII, Sevilla, 1935-1990.

¹¹ CHECA, F. y MORÁN, M., *El coleccionismo en España...*, *op. cit.*, p. 132.

¹² Así, junto al denominado *Tesoro de Moctezuma, regalado por Hernán Cortés en 1519; junto a collares, plumas multicolores, joyas y piedras preciosas con formas naturalistas de las Indias, coexiste una cantidad significativa de piedras verdes de muy diversas formas (cabezas de hombres, estrellas, tigres, culebras, etc.)*, muestra quizá de una mentalidad supersticiosa [CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J. L., *Tesoros y colecciones...*, *op. cit.*, p. 99].

¹³ Véase el documento transcrito en RAMÍREZ MONTES, G., *Ars Noae Hispaniae. Antología documental del Archivo General de Indias*, México, UNAM, 2005, vol. II, pp. 668-684.

Cortés. Sin embargo, el grueso del envío consistía en las piezas remitidas al monarca que iban en varios cajones custodiados por Diego de Soto, de donde pasarían a los distintos gabinetes de los palacios reales. Estos productos no fueron valorados tanto por Carlos V, que incluso regaló muchos de ellos a otros príncipes europeos, sino por su hijo Felipe II, quien destinó a este tipo de enseres un espacio privilegiado en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. También Cabello apuntó la llegada desde el virreinato del Perú de un repertorio de vestimentas y adornos entre los que se encontraba una *mascapaicha*, máxima distinción de la realeza inca, a partir de su registro en un inventario del Castillo de Simancas del año 1545 y en la testamentaría del emperador, donde quedaron entre los bienes vinculados a la Corona y por lo tanto no vendibles.¹⁴ De hecho, este interés de la monarquía por los tesoros americanos permaneció constante hasta prácticamente el final del dominio en los virreinos americanos, como evidencian algunos relatos y descripciones sobre el patrimonio de las principales residencias de la monarquía, como el Real Alcázar o el Palacio del Buen Retiro.¹⁵ Prueba de ello serán los datos ofrecidos por otra serie de documentos localizados en la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo de Simancas y en el Archivo General de Palacio, como así atestiguan los inventarios reales.¹⁶ Un caso significativo se refiere al inventario y tasación de bienes que se produjo a la muerte de Carlos II, entre cuyas *Alhajas del Quarto de Su Majestad*, aparecieron obras procedentes de Oriente, cuando se habla de *charol lexítimo*, y de Nueva España, al citar *charol embutido de nácar*, conocido popularmente como enconchados, entre ellos una tabla de la Virgen de Guadalupe, doce sobre la vida de la Virgen y *veinte y quatro tablas pequeñas que pueden servir de respaldo o Biombo Uajo de estrado de charol embutido de nacares (...)*, relacio-

¹⁴ CABELLO CARRO, P., «Los inventarios de objetos incas pertenecientes a Carlos V: estudio de la colección, traducción y transcripción de lo documentos», *Anales del Museo de América*, 2, Madrid, Ministerio de Cultura, 1994. Otro estudio de obligada consulta en MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., «Obras artísticas de procedencia americana en las colecciones reales españolas», en VV.AA., *Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América. Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 157-162.

¹⁵ Véanse las numerosas menciones sobre objetos de procedencia americana y asiática repartidas por las diferentes estancias de estos recintos en SÁENZ DE MIERA, J., «Lo raro del Orbe. Objetos de arte y maravillas en el Alcázar de Madrid», en Checa, F. (dir.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, Nerea, Comunidad de Madrid, pp. 264-287; BROWN, J. y KAGAN, R. L., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Revista de Occidente, 1981.

¹⁶ En cuanto al primero de estos sitios, Beer publicó un inventario con 23 piezas titulado «Joyas de las Yndias» (BEER, R., «Inventare aus der Archiv de Palacio», *Jahrbuch des allerhöchster Kaiser-hauses*, Wien 1891), citado por AGUILÓ ALONSO, P., «El coleccionismo americano...», *op. cit.*, p. 118. Señálese entre otros los volúmenes de SÁNCHEZ CANTÓN, F., *Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1956-1959, y FERNÁNDEZ BAYTON, G., *Inventarios reales*, Madrid, Museo del Prado, 1975-1985, vols. I-III.

nadas con posterioridad a la iconografía de la conquista de México.¹⁷ La llegada de la dinastía borbónica al trono no solo mantuvo este interés por los objetos de ultramar, sino que fue impulsado por un afán coleccionista de lacas, charoles y porcelanas chinas y japonesas, que estimulaban, de forma propagandística, los altos funcionarios destinados a cargos en los virreinos mediante la remisión de cuantiosos regalos a los monarcas.¹⁸ Un ejemplo recientemente publicado por Heredia a través de los hallazgos documentales realizados en la sección Contratación del Archivo General de Indias informa, en el año 1717, del envío del virrey Marqués de Valero a Felipe V de *una medalla de oro desde San Luis de Potosí valorada en 500 pesos y dos vajillas de plata que el propio monarca le había encargado para el servicio de la real casa, alrededor de 300 botones de oro y esmaltes para su uso personal, una cama de ébano guarnecida de plata para su real personal y una custodia y seis blandones para culto y adorno de la real capilla.*¹⁹

La fascinación por los objetos americanos entre los nobles peninsulares surgió como respuesta al interés mostrado por la monarquía por acumular un gran número de estas piezas exóticas. Esta obsesión por los ajuares *de las Indias* se transmitió a las altas clases que, aprovechando la presencia de algún pariente en aquellas tierras o mediante la adquisición de algunas de éstas en almonedas públicas, comenzaron a construir estos gabinetes de rarezas a imagen de los emprendidos por los soberanos desde principios del siglo XVI. En el estudio ya citado, Aguiló refiere acerca del mencionado estamento: *como se ha dicho, los inventarios de éste representaron el grupo más abundante del total de los consultados que poseen objetos procedentes de ultramar; debido a esa necesidad de apariencia y lujo que lo caracteriza. No obstante se pueden diferenciar entre ellos dos grupos, uno, el interesado por las cosas de América, desde el punto de vista erudito, propio del manierismo, con más de 10 partidas de objetos de aquellas, procedencias (...), y un segundo grupo, en el que se consignan piezas como meras curiosidades y en el que los objetos comentados representan un porcentaje muy pequeño que oscila entre dos y tres piezas, si excluimos las piedras bezares, de jaspe y todo tipo de materiales de botica.*²⁰

La adquisición de estos bienes se convirtió en un signo de distinción y a medida que comenzaron a importarse objetos manufacturados por los

¹⁷ Citado por GARCÍA SÁIZ, C., «La conquista militar y los enconchados: las peculiaridades de un patrocinio indiano», en *Los pinceles de la Historia: el origen del reino de Nueva España, 1680-1759*, México, Museo Nacional de Arte, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1999, pp. 109-114.

¹⁸ Un completo volumen sobre este conjunto patrimonial en *Oriente en Palacio. Tesoros artísticos en las colecciones reales españolas*, (Catálogo de la exposición), Madrid, Patrimonio Nacional, 2003.

¹⁹ A.G.I., Contratación, 4297a. Citado por HEREDIA MORENO, C., «Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V», en Paniagua Pérez, J. y Salazar Simarro, N. (coords.), *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, León, Universidad de León, INAH, 2008, p. 233.

²⁰ AGUILÓ ALONSO, P., «El coleccionismo americano...», *op. cit.*, p. 119.

primeros artesanos y orfebres, las distinguidas casas madrileñas se convirtieron en auténticos palacios virreinales. En este sentido, los funcionarios peninsulares que acudían a los territorios mexicanos, peruanos y filipinos quedaban maravillados por la opulencia y suntuosidad de las residencias criollas, queriendo reconstruir tras su regreso a la metrópoli esos escenarios cargados de exotismo y apariencia extraordinaria. Romero afirma que fue este gusto por los espacios recargados, donde estas casas-palacio se decoraban *rica pero sobriamente*, el que sirvió de precedente al diseño de las estancias peninsulares.²¹ El mobiliario recabó el mayor interés de estos personajes, debido sobre todo a la riqueza de las materias primas de que se constituían, ya fuese por las diversas maderas tropicales o por la presencia de otros materiales para el exorno, como el nácar, el hueso o la plata. Del mismo modo, el hecho de que el virreinato de la Nueva España sirviera de punto de vinculación con el comercio asiático a través del Galeón de Manila, permitió que llegaran a este territorio numerosas mercancías orientales, como los objetos lacados del arte nambán, que fueron transformados por los artífices locales dando lugar a un género particular de mobiliario, junto a los cuadros y biombos realizados en la técnica del enconchado, tan apreciados por las altas clases americanas y europeas.

Aunque como se haya mencionado, vayan apareciendo paulatinamente estudios basados en la localización de relaciones de bienes pertenecientes a relevantes personajes, sin duda la publicación de Sanz y Dabrio sobre una serie de personajes sevillanos de principios del siglo XVIII puede considerarse como un referente bibliográfico.²² En ella, las autoras partían de la trascendencia de estos documentos como *una aportación inestimable para el conocimiento de los gustos, aficiones, necesidades y costumbres de las sociedades*, a través de los cuales se observaba una estrecha relación entre el *status social del dueño de los bienes y el tipo de colección o ajuar*.²³ Como resultado de dicho trabajo llegarían a la conclusión de que *mientras que los aristócratas reflejan un gusto más tradicional, más apegado a los objetos artísticos típicos coleccionables, los comerciantes se nos revelan como poseedores de un espíritu más cosmopolita, gustando de los objetos de importación, no solo procedentes de Europa, sino de países lejanos como el Japón o la China*. Finalmente, acerca de las estrechas relaciones con las Indias, añadían que *no solo se muestra a través de los ajuares domésticos, muebles, tela, plata, etc., sino también en las colecciones pictóricas; así la Virgen de Guadalupe aparece*

²¹ ROMERO DE TERREROS, M., *Las artes industriales en Nueva España*, México, Librería de Pedro Robredo, 1923, p. 127.

²² SANZ SERRANO, M. J. y DABRIO, M. T., «Inventarios artísticos sevillanos del siglo XVIII. Relación de obras artísticas», *Archivo Hispalense*, 176, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1974, pp. 89-148.

²³ *Ibidem*, pp. 89-90.

en cinco ajuares, abundando también las representaciones de santos típicamente americanos como Santa Rosa e imágenes de crucificados realizados en el Nuevo Continente, como un Cristo de Mechoacán.²⁴ Algunos de estos comentarios han sido tratados por Quiles en un reciente trabajo donde analiza dicha actividad referida a los agentes del comercio indiano, tanto aquellos que servían como intermediarios como los que ejercieron una influyente labor de patrocinio a través de sus intereses personales.²⁵ La copiosa labor documental realizada por el autor permite dilucidar a través del examen de una serie de inventarios la clase de propiedades de estos personajes, donde no solo figuraban galerías pictóricas repletas de retratos y lienzos sagrados y profanos afines a la tradición artística local, sino un variopinto repertorio de objetos, resultado del *efecto rebote*, procedentes de Flandes y América, como plata labrada, joyas, piezas suntuarias y exóticas. De este modo, quedaba patente la capacidad que adquirieron los talleres americanos para satisfacer el mercado peninsular, fruto de la demanda de una sociedad receptiva a una nueva realidad cultural.²⁶

La investigación realizada en los fondos del Archivo Histórico de la Fundación Ducal de Albuquerque ha permitido localizar una serie de inventarios artísticos inéditos hasta el momento que evidencian la importancia que tuvo para los miembros de este linaje la colección de ajuares americanos, no solo por las coyunturas administrativas que encumbraron a algunos de ellos, sino por el propio refinamiento artístico de sus descendientes.²⁷ Uno de los documentos más llamativos para profundizar en este asunto contiene la tasación e inventario de los bienes y haciendas que dejó a su muerte doña Ana de la Cueva en 1727.²⁸ Esta noble dama, que mantenía los títulos de marquesa de Cadereita y condesa de la Torre a la muerte de su madre, había alcanzado un elevado rango social como camarera de la reina doña Mariana de Neoburgo, atesorando en su residencia madrileña de la plazuela de la Encarnación, no solo los objetos procedentes de la herencia de sus padres, el décimo octavo duque y virrey de Nueva España, don Francisco Fernández de la Cueva, y

²⁴ *Ibidem*, pp. 94-95.

²⁵ QUILES GARCÍA, F., *Sevilla y América en el Barroco. Comercio, ciudad y arte*, Sevilla, Bosque de Palabras, 2009, pp. 108-151.

²⁶ GARCÍA SÁIZ, C., «Arte viajero. De objeto de consumo a pieza de colección», en *España y América. Un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de Contratación 1503-2003*, Madrid, SECC, 2003, pp. 203-208.

²⁷ Estos datos se incluyen en la tesis inédita presentada en el año 2008 en la Universidad de Sevilla por Francisco Montes González bajo el título *Arte, fiesta y mecenazgo virreinal. El ducado de Albuquerque en Nueva España*.

²⁸ Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque [A.C.D.A], Fondo Albuquerque, Legajo 29, Exp. 29, *Traslado Auténtico del Inventario y Tasación de los Vienes y Hacienda que dejó a su muerte doña Ana de la Cueva*, enero de 1727.

la marquesa de Cadereita, como única heredera, sino también aquellos que recibiera como regalo de su hijo primogénito y también virrey de la Nueva España.

El inventario, que aparece redactado según el orden de tipologías de objetos, comienza con una descripción de la galería de pinturas apareciendo descrito *primeramente un lienzo de una vara y media de largo y dos y media de alto y en el pintado el Castillo de San Juan de Lúa Puerto de la Veracruz con su marco de pino*, que debió ser un posible recuerdo pintado *in situ* antes de la partida de uno de sus parientes de regreso a la metrópoli. Entre los numerosos retratos familiares, vistas de ciudades, escenas de batallas y otras iconografías religiosas destacan dos efigies de San Francisco Javier, una de media vara hecha de plumas, y la otra en piedra con pequeño marco de concha. Aunque lo más sorprendente en esta sección será la gran cantidad de lienzos guadalupanos, considerable ya en un momento en que la devoción había alcanzado un importante auge en la metrópoli, especialmente en Madrid, donde se veneraba la efigie mexicana en una capilla particular en el colegio de Doña María de Aragón. Entre las muestras que poseía las marquesa figuran tanto las pinturas características de dos y tres varas de alto, réplicas del áyate original, como otras excepcionales en cuanto a su soporte material.²⁹ Por último, y sin poder documentar con certeza la procedencia de los lienzos, destacan una serie de láminas enmarcadas con molduras de materiales exóticos procedentes de las Indias, como una pintura de san Joaquín y Santa Ana *con su marco De Concha*, una lámina de Nuestra Señora de la Balvanera *con su marco De Concha*, una pintura en lienzo de Santa Verónica de dos tercias de alto y media varca *con su marco de Cocobolo y cantoneras de plata*, un San Juan *con su marco de evano y embuttido de marfil*, de la misma manera una Adoración de los Reyes, *doze laminas Yguales de tterzia de altto y poco menos de ancho con sus marchos de Concha y peral* y finalmente una lamina del arcángel San Miguel de tercia de alto *con su Crittal con marco de evano y concha*.³⁰

Una vez hecha esta mención a las imágenes americanas que colgaban de los muros del palacio, la segunda parte y más copiosa de toda la rela-

²⁹ Así aparece *otra algo más pequeña sobre tafetán, otra de una vara con su marco de pino y un cristal por delante, otra de tercia de alto con su chrystal y marco de pino acharolado* y una última *de nuestra señora de México de dos tercias de alto y media vara de ancho*.

³⁰ Esta relación también apareció recogida en la *Quenta y Partizion de los Vienes* que quedaron a la muerte de la dama publicada por Burke y Cherry. La sección de pintura fue tasada por el pintor Baltasar Gambazo, destacando los investigadores el alto porcentaje de lienzos dedicados a la Virgen y una única atribución al Bassano. A pesar de ser ésta la colección donde aparezcan más imágenes de la guadalupana, habrás otras galerías de nobles madrileños relacionados con la Nueva España que posean algunos ejemplares, como las de la Duquesa de Atlixco o don Francisco de Meneses y Bravo (BURKE, M. B. y CHERRY, P., *Collections of Paintings in Madrid, 1601-1755. Spanish inventories I*, The J. Paul Getty Trust, Los Ángeles, 1997, part. 1, pp. 990-1.001).

ción es la referente al mobiliario, que figurará perfectamente agrupado por tipologías y descritos con claridad en función a su composición y procedencia. De ahí que figuren multitud de maderas tropicales y otros materiales exóticos característicos de los virreinos americanos, como es el caso referido a las camas, donde destaca una de palosanto y marfil embutida y grabada con dos cabeceras y su sobrecuerpo, junto a un catre de granadillo de dos cabeceras y otro catre de camino de palo santo y bronce que se guardaban en dos arcas. Entre los elementos más demandados por la nobleza peninsular se encontraban una gran variedad de cajas y baúles que componían los ajueres novohispanos. Las características decorativas y la funcionalidad de estos recipientes haría que se adornasen con formas exuberantes o que simplemente estuviesen forrados de algún material resistente. Entre los bienes del inventario se recoge por ejemplo *una petaca texida de junco de la Yndia de vara y quarta de largo y tres cuartas de alto con su cerradura y llave*. Sin embargo, los más característicos serán los ejecutados en maderas nobles, lacados y con incrustaciones, existiendo *dos arquitas de charol de tres cuartas de largo y media vara de ancho, dos cofres de evano y nacar de vara y tres cuartas de largo con adornos de bronce dorado demolido, otro cofre de concha de vara de largo con cinco aldavones de chapas y otras guarniciones todo de plata, dos arcas de caoba, evano y marfil de a vara de largo con aldavones y cantoneras de filigrana de plata y otra arca también de caoba, evano y marfil de vara y quarta de largo con su herraje de hierro*. Destacarán algunos conjuntos especiales para despacho y tocador como *una escribanía de concha de tercia de largo y una quarta de ancho con cantoneras pies y otras piezas de plata y bronces dorados de molido y dentro de ello tintero, salvadera, cuchillos, tigas y otros recados de escribanía todo de plata en una caja cubierta devadana, o una frasquera de evano de una tercia de largo con seis frascos*. La relación de piezas es sobresaliente en cuanto a la diversidad de diseños y tamaños, y así se presentan *seis arquillas de tercia de diferentes maderas con sus errages de hierro, un cofre de charol de tres cuartas de largo con errage de hierro dorado y otro de lo mismo con dos tercias de largo con bronce*. La presencia de pequeñas cajas de concha o carey procedente de los afamados talleres novohispanos será una constante en los inventarios nobiliarios de la época, poseyendo la colección de la marquesa *cuarentas cofrecitos arquitas y caxas todos de charol de una quarta de largo poco mas o menos y algunos con diferentes guarniciones de plata, más otras cuarenta piezas de charol que se componen de gicaras, platillos escudillas bandegitas y caxas* [fig. 1].

En toda la relación los muebles que se repiten mayor número de veces serán los escritorios, que también podrán aparecer recogidos como papeleras. De la selección hecha en la tasación sobresalen, entre los más de veinte existentes, como conjuntos más llamativos *dos de evano y granaillo*



Fig. 1. Escritorillo de la marquesa de Cadereita. Taller novohispano. Siglo XVII. Colección particular. México..

con sus portadas en medio de vara y tercia de largo y seis navetas a los lados y en cada una un vidrio pintado dos fabulas con sus vufetes tambien de granadillo y todo ello adornado de bronces dorado de molido, dos escritorios de granaillo y marfil de vara y media de largo con tres portadas cada uno y diferentes navetas y secretos y sus bufetes de granaillo con pies salomonicos y travesaños de hierro, una papelera embutida de palo santo y ciprés de vara de largo y su tapa y doce navetas dentro con tiradores de plata y su bufete de pino dado de color, otro de concha embutido de marfil y evano mui menudo de tres quartas y media de largo y tres de alto con once navetas y las cantoneras aldabones y escudos de plata, un escritorio de charol con dos puertas y de dos tercias de largo con navetas y su errage de bronce, y finalmente otro escritorio de evano, marfil, piedra agata y lapislázuli de vara de largo con diferentes navetas y su vufete de evano y marfil. Varios folios del inventario están dedicados a un conjunto de muebles procedentes de Sinaloe, lo que conlleva a plantear la hipótesis de que esta región costeña del Pacífico, limítrofe con el Mar de Cortés, se hubiese especializado en la manufactura de un tipo de mueble virreinal aún sin identificar. Entre otros se recogen, seis cofres de Sinaloe embutido de palo santo de a vara de largo,

dos cofres de lo mismo embutido y grabado de diferentes maderas con tres navetas cada uno dentro y tiradores de plata y sus errages de hierro, tres escritorios en forma de papeleras de a media vara de largo de Sinaloe con navetas embutidas errages y tiradores de plata, y otro de lo mismo de poco mas de tres cuartas de largo con sus navetas y tapas y en ella embutida las armas de la Cueva con sus errages de plata y su vufete de la propia madera correspondiente.

Acerca de pequeños muebles y otros objetos decorativos aparecerían principalmente redondeles, destinados a soportar los braseros, ejecutados con maderas muy resistentes al calor que estos despedían, como eran el palo santo, el ébano y el granaillo. También la cerámica tendría cabida aunque en menor proporción, consistiendo las muestras en *dos tibores de la China con sus tapas de madera y sus pies tallados y dorados y dos tinajas de barro de Yndias de vara de alto con sus pies tallados y dorados*. Aparte del mobiliario, otro aspecto que ocupa buena parte del inventario será el de las tallas de marfil, que además de tener un primer destino en las donaciones para el ornato de iglesias y conventos, tenían un importante papel en el devocionario doméstico, sobre todo las figuras de Cristo crucificado. En las estancias de la marquesa figurarían cuatro de éstas de diferentes tamaños y con sus correspondientes cruces elaboradas en ébano o concha con sus remates y pies en marfil y concha. En cuanto a santos aparecerían *otra hechura de San Sebastián tambien de marfil de poco mas de media vara de alto con su peana y tronco de evano*, así como *otra hechura en pasta de San Francisco puesto de rodillas de media vara de alto con su peana lisa negra*. Asimismo, algunas de estas figuras se encontrarían en el interior de llamativas urnas componiendo ciertas escenas bíblicas y de devoción: *dos urnas de evano en forma de pirámides con pies de estipites de peral y siete vidrios de Christal cada una, y en ellas dos peñascos guarnecidos de coral y hojas de plata en el uno el Nacimiento de Nuestro Redemptor y en el otro su Santísima Pasion, otra urna de peral con frontis y tres cristales prolongados y seis medios a los lados y dentro della un Santísimo Cristo de marfil de una tercia de alto con su cruz de evano, otras dos urnas de peral con vidrios de a tres cuartas y sus pies de estipites y dentro dellas en la una San Joseph con el Niño de la mano de marfil de media vara de alto y otras dos hechuras de San Antonio y San Miguel de quarta de alto ambas de marfil y en la otra San Francisco, tambien de marfil de una tercia de alto un Angel de lo mismo y del propio tamaño y otra hechura de Nuestra Señora en alabastro tambien de tercia de alto, otra urna de evano de vara de alto lisa con seis vidrios prolongados y dentro della el buen pastor sobre un peñasco y diferentes figuras todo de marfil*. Para cerrar este apartado de muebles debe mencionarse una pieza hecha con madera tropical, el cocobolo, usada para armar la caja de un reloj con molduras de ébano y ocho días de cuerda; al que se sumaba otro llamativo modelo *de faltriquera de horas y quartos hecho en*

Inglaterra mui antiguo con su caja de plata y sobrecaxa de concha claveteada de plata con su cadena de oro y gancho de plata.

Los textiles de la China y las Indias orientales también tenían un valor especial en cualquier ajuar de una dama de la época, ya fuese para su uso particular o como piezas de cama y adorno de la vivienda. Así se enumera un suntuoso conjunto compuesto por *un dosel de raso de China bordado sobre blanco de seda y oro de paxa forrado en olandilla encarnada ya usado guarnecido con un galon fino de españa de dedo y medio de ancho con su cahida y cielo y cenefas guarnecidas con fleco de ancho, cinco piezas de gasas de la china verde y oro con paxaros y varios matices de a diez y siete varas cada uno, treinta cubiertas de taburetillos de raso blanco de la China vordadas de oro y flores de diferentes colores ya usadas, con otras quatro cubiertas de taburetillos de raso liso blanco de China y dos para silla que todo hacen juego con el dosel últimamente inventariado, junto a diferentes colchas y sobrecamas de lienzos chinos con exóticos bordados y una alfombra fina fabricada en Yndias vien trazada el campo de las cenefas verde oscuro y el cielo de el centro de ella encarnado de catorce varas de largo y cinco y media de ancho.*

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII una nueva dimensión eurocéntrica respecto a épocas anteriores marcaría el desarrollo del coleccionismo artístico en España, sobre todo en la sustitución del mobiliario por otro acorde al diseño de los interiores de los nuevos recintos neoclásicos. Los principios ilustrados fomentaron un interés general hacia estas piezas que, como añade Cabello, vendría marcado por la destrucción de numerosos objetos, la creación de instituciones protectoras de dicho patrimonio existentes hasta la actualidad y *el papel del Estado como promotor directo de expediciones científicas y de colecciones ilustradas que conformarán un nuevo concepto de museo.*³¹ Junto a estos condicionantes, las relaciones comerciales con América se vieron seriamente dañadas a partir de las revueltas independentistas lo que provocó una reducción considerable en la importación de estos productos, que en el siglo XIX se verían relegadas a las transacciones comerciales de las compañías establecidas en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

Los registros de navíos de ida y venida

Entre los fondos custodiados por el Archivo General de Indias se encuentran los pertenecientes a la Casa de Contratación, establecida pri-

³¹ CABELLO, P., «La formación de las colecciones americanas en España: evolución de lo criterios», *Anales del Museo de América*, 9, Madrid, Ministerio de Cultura, 2001, p. 305. Además de la misma autora véase su completo trabajo titulado *Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

mero en Sevilla y luego en Cádiz, que tenía entre una de sus funciones más relevantes asentar las mercancías que iban y venían de América en los libros de registros de navíos, así como a los pasajeros que iniciaban o retornaban del viaje transatlántico.³² Esta normativa, una de las más antiguas de la legislación indiana, impuesta desde la época de las expediciones colombinas, permitió indirectamente crear un corpus científico de gran valor para los estudios multidisciplinares americanistas. Por ejemplo, Pérez y Walls utilizaron estos documentos como soporte para profundizar en la historia naval, mientras que Congosto analizó el léxico empleado en un estudio lingüístico sobre la evolución del habla andaluza.³³ De esta manera, se refería la última autora sobre estos papeles que componían el entramado burocrático exigido para que un buque cargado de mercancías participara en la Carrera de Indias: *estos registros de ida y vuelta, aunque están conformados por documentos de temática muy diferente, desde certificaciones hasta fianzas, pasando por poderes, autos, cédulas reales, visitas, etc., constituyen una verdadera unidad de función, pues todos los documentos están encaminados a un mismo fin: lograr la salida y el regreso del buque con la máxima seguridad de su carga y tripulación y con la garantía de que todos los requisitos burocráticos mandados observar por la Corona se habían cumplido.*³⁴ En este sentido, la intervención fiscal del gobierno peninsular presentaba dos aspectos fundamentales, como eran el control fiscal de las mercancías transportadas y el control político de la única vía de acceso a las Indias, quedando de todo este compendio documental como apéndice más acorde a nuestro estudio las *Relaciones de mercancías y pagos de los impuestos*, en las que éstas eran registradas con indicación de sus destinatarios y los impuestos satisfechos.

Desde el punto de vista histórico artístico han sido analizadas con mayor detenimiento las relaciones de ida, ya que se conservan datos de numerosas remesas de retablos, esculturas de bulto redondo, lienzos y estampas procedentes del puerto sevillano.³⁵ También Rueda se encargó de indagar en ellas para presentar una interesante monografía sobre el comercio de libros con aquellos territorios.³⁶ En cuanto a las piezas con-

³² GALBIS DÍEZ, C., «La Casa de la Contratación», en VV.AA., *Archivo General de Indias*, Madrid, Lunberg, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 142-143.

³³ PÉREZ MALLAÍNA, P. E. y WALLS, B., «El registro de embarcaciones como fuente para la Historia Naval de la Carrera de Indias», en VV.AA., *Documentación y Archivos de la Colonización española*, Madrid, 1980, vol. II, pp. 73-90; CONGOSTO MARTÍN, Y., *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII). Los registros de navíos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, vol. I.

³⁴ *Ibidem*, pp. 39-42.

³⁵ Véase una relación de estas noticias en RAMÍREZ MONTES, G., *Catálogos de Documentos de Arte en el Archivo General de Indias. Nueva España, Siglo XVI*, México, UNAM, 1983, pp. 23-28.

³⁶ RUEDA RAMÍREZ, P., *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.

tenidas en las cajas o fardos que realizaban el tornaviaje es bastante complicada su identificación ya que en escasas ocasiones los documentos de la Casa de Contratación especificaban su contenido.³⁷ A pesar de ello, se han podido determinar algunos casos excepcionales, como los referentes a las imágenes de la Virgen de Guadalupe. Por ejemplo, en el año 1749 llegó a Cádiz el navío llamado *El Dragón* con *ocho lienzos de pintura de N.ª S.ª de Guadalupe*, y al puerto del Ferrol el navío *San Jorge* con un cajón de don Juan José Fagoaga con *cinco ymagenes de N.ª S.ª de Guadalupe de cuenta de don Pedro Leturiondo y Acharán para entregar a don Matías de Landáburu, vecino de Cádiz*.³⁸ Sin embargo, una de las últimas aportaciones más relevantes fue realizada por Heredia, quien en un exhaustivo análisis de estas series documentales cuantificó las remesas de plata labrada enviadas por distintos funcionarios indianos a la Península durante el reinado de Felipe V. Así, a través de la tabla de datos proporcionada se puede comprobar objetivamente el valor metálico de cada una de estas partidas, así como el remitente y el destinatario, ya fuese un particular o un recinto religioso.³⁹

Los expedientes de bienes difuntos. Legados y donaciones

Relacionada de forma directa con las anteriores, no solo por localizarse también en el Archivo General de Indias sino por completar de cierta manera la información omitida, la tercera de las fuentes documentales de interés serán los autos de bienes difuntos. En un interesante estudio sobre el tema, López aclaraba desde un punto de vista jurídico su definición en una triple vertiente, siguiendo la teoría del profesor Gutiérrez-Alviz: *en primer lugar los bienes de los españoles o extranjeros fallecidos en Indias o fuera de ellas, pero con los herederos en lugar diferente de aquéllas y una vez reducidos a dinero o en pasta. En segundo lugar, el importe en metálico de las mandas y los legados para en cumplimiento en la península justamente con los denominados bienes vacantes. En tercer lugar, por equiparación, con el caso anterior, lo que se salvare en el caso de que algún navío se perdiera, toda vez que ello debía enviarse con los primeros navíos con las escrituras, cuenta y razón de ello, a la Contratación de Sevilla como bienes difuntos* [fig. 2].⁴⁰

³⁷ AGUILÓ ALONSO, P., «El coleccionismo americano...», *op. cit.*, p. 111.

³⁸ A.G.I., Contratación, 2024A. A.G.I., Contratación, 2022.

³⁹ HEREDIA MORENO, C., «Envíos de plata...», *op. cit.*, p. 233.

⁴⁰ GUTIÉRREZ-ALVIZ ARMARIO, F., *Los bienes de difuntos en el Derecho Indiano*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1942. Citado por LÓPEZ GUTIÉRREZ, A. J., «Los expedientes de bienes de difuntos del Archivo General de Indias y su aportación a la Historia del Arte», en *Actas del III Congreso Internacional sobre Barroco Iberoamericano*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, p. 109.

<http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/artes/actas/3cibi/documentos/008f.pdf>.

Asimismo, dentro del amplio abanico que componen estos expedientes de bienes de difuntos, el autor consigna dos bloques temáticos bien diferenciados. Por un lado, se encontraban los documentos procedentes de las actuaciones realizadas por las autoridades, cuya información llegaba en forma de traslado acompañando a los bienes remitidos y que reflejaban una serie de actuaciones judiciales seguidas en el continente americano y *encaminadas a la transformación de los bienes muebles, raíces y semimovientes en metálico, junto con las joyas, oro o plata que poseyera el difunto*. En este primer grupo se encuadraban las informaciones aportadas por los funcionarios del Juzgado de Bienes de Difuntos, a partir de los testamentos, inventarios, evaluaciones, almonedas y cuentas de bienes, entre otras. Mientras que por otro, destacan los expedientes destinados a la entrega de dichas posesiones a los herederos legítimos. En estos se agrupan los siguientes testimonios resultado de las diligencias realizadas por la Casa de Contratación: la declaración de la llegada de los mismos, pregones, cartas de diligencias, presentación y testificaciones de los herederos, hasta la definitiva entrega de los mismos descontadas las correspondientes costas judiciales.⁴¹ Un último apunte sobre el tema se refiere a la legislación indiana, donde se dictaba *que recibidos los bienes en la Casa, se haga la publicación. Dentro de tres días en que los bienes de difuntos se recibieren en la Casa de Contratación, el Presidente, y Juezes Oficiales sean obligados a sacar la razon de todos, con separacion de partidas, y de los difuntos, y de los lugares donde murieron, y de donde eran naturales, y vecinos: y habiéndola firmado de sus nombres, la hagan poner a la puerta de la dicha Casa, y otro duplicado, a la Puerta del Perdón de la Iglesia Catedral, para que pueda venir a noticia de todos.*⁴²

Otros documentos resueltos de los anteriores configuran los certificados de donaciones, en los que de forma sistemática y descriptiva aparecen enumeradas las relaciones de piezas. En algunos casos se trataría de mandas directamente vinculadas con el lugar de destino, mientras que en otros serían el resultado de la herencia de bienes propios. A partir de esta primera distinción asociada a su concepto de propiedad, Ruiz comenta la existencia de tres tipos de legados: *aquellas donaciones de carácter devocional, como son las fundaciones de aniversarios y capellanías, destinadas estas últimas a la celebración de misas por el alma de parientes difuntos, sufragadas con sus rentas para el mantenimiento; en segundo lugar, las que responden a un criterio*

⁴¹ *Ibidem*, pp. 109-110.

⁴² *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey Carlos II nuestro señor*, vol. V, (reproducción facsimilar de la edición de Julián Paredes de 1681), Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973, p. 205. Además, las propiedades de los miembros de las órdenes mendicantes que estuvieron en las Indias no se podrían distribuir entre los monasterios e iglesias, sino que se repartirían a sus herederos.

social, cuyo objetivo es potenciar los bienes familiares y el apoyo a los habitantes de sus lugares de origen, tal y como sucede en las fundaciones para la dotación de estudiantes, doncellas, maestros de escuela, hospitales, etc.; y finalmente algunas mandas que conjugaban los tipos antes mencionados, dependiendo de la importancia del donante, aunque también existía un tercer tipo de legado artístico que se plasmaba en objetos artísticos, generalmente de carácter religioso.⁴³ Además de las relaciones de objetos ofrecidas por los expedientes de bienes difuntos, tanto los archivos diocesanos como los provinciales de las órdenes religiosas, así como en los particulares de cada iglesia y cenobio, que en muchos casos poseen sus propias carpetas de donaciones, proporcionan numerosos datos acerca de estos intercambios artísticos. Como ejemplo de las informaciones aportadas por estas últimas, es un caso donde los propietarios originales se desprenden de un artículo de su colección privada, como se sabe del testimonio de la entonces priora sobre un lienzo guadalupano conservado en la iglesia conventual de las carmelitas descalzas de Sevilla que lo recibió de mi Sra. D.^a Ana Gabriela White, alias Blan / co, que lo dio para que se le diese culto a la Imagen; era dicho / Quadro de Dn. Guillermo Lathelise, el / que teniendo que irse a Francia con su familia, lo dexó en / casa de su Comadre D.^a Micaela Aguilar para que se lo / vendiera, y no aviendo encontrado comprador, y aviendo / ella desvaratado su casa, lo puso en la de mi Señora.⁴⁴ También, frecuentaron asuntos relacionados con parroquias, oratorios privados y cofradías, como el que documenta Moreno en el archivo de la Hermandad de los Negros en el que en 1798, cuando doña María Josefa Roldán hizo donación a la hermandad de una pintura grande de una Señora de Guadalupe con cargo de que a su fallecimiento le asista según lo tiene de costumbre con los Hermanos y bienhechores.⁴⁵ El otro testimonio desprendido de este fenómeno alude directamente a la mayor parte de ajuares encargados expresamente con dicha finalidad. Un ejemplo interesante fue expuesto por Ruiz a través del hallazgo en el Archivo General de Indias de las últimas voluntades de Don Francisco de Samaniego y Tuesto a la parroquia de su localidad natal, tal y como indica textualmente el documento cotejado tras el hallazgo *in situ* de las piezas contenidas: *en la fragata de Su Magestad la Assumpcion que últimamente llevo de Manila se ha conducido una custodia de plata y una cruz de lo mismo cuyo valor asciende a 14.320 reales de Vellón; y un crucifijo de marfil que todo corresponde al Legado*

⁴³ RUIZ GUTIÉRREZ, A., «La ruta comercial del Galeón de Manila: El legado artístico de Francisco de Samaniego», *Goya*, 318, Madrid, 2007, pp. 159-167.

⁴⁴ Archivo de la Comunidad del Convento del las Teresas de Sevilla, Carpeta de Donaciones II/f (hoja suelta).

⁴⁵ MORENO NAVARRO, I., *La antigua hermandad de los Negros de Sevilla. Etnicidad, Poder y Sociedad en 600 años de historia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, p.239

que el Sr. D. Francisco de Samaniego a favor de la Iglesia en Caicedo, y se halla en poder del Sr. D. Juan Rafael de Ozta como depositario de Bienes de Difuntos.⁴⁶ Además de éste, otros ejemplos sobradamente conocidos que aportan su correspondiente testimonio documental han sido tratados en diferentes libros y catálogos sobre el tráfico artístico entre España y sus virreinos americanos.⁴⁷ Uno de las publicaciones que recoge un exhaustivo apéndice documental surgió como resultado de la muestra organizada por Palomero sobre legados de plata indiana a las parroquias de Huelva.⁴⁸ A pesar de que las características estilísticas de muchas de estas remesas evidencian su procedencia, la certificación escrita de la llegada hasta su destino final no solo proporciona datos sobre su comitente o la finalidad perseguida, sino que cierra el último capítulo de cada una de estas historias de vínculos americanos entre el pasado y el presente.

⁴⁶ A.G.I., Contratación, 5692, núm. 8. Citado por RUIZ GUTIÉRREZ, A., «La ruta comercial del Galeón de Manila...», *op. cit.*, p. 164.

⁴⁷ Véanse entre otros, *Arte americanista en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992; *Arte Hispanoamericano en Canarias*, La Laguna-Santa Cruz, CAAM, 1992; VV.AA., *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992; VV.AA., *México en el mundo de las colecciones de arte, Nueva España II*, México, Azabache, 1994; MORALES MARTÍNEZ, A., «Presencia de arte barroco mexicano en Andalucía», en López Guzmán, R. (coord.), *Andalucía y América. Cultura artística*, Granada, Atrio, Universidad de Granada, 2009, pp. 13-29.

⁴⁸ PALOMERO PÁRAMO, J., *Plata labrada de Indias. Los legados americanos a las iglesias de Huelva*, Huelva, Patronato Quinto Centenario, 1992.

